

**PROYECTO PLAN DE TRABAJO ANUAL 2019-2020
CONSEJO REGIONAL DE USUARIOS DE AREQUIPA**

Con fecha 14 de mayo de 2019 a horas 09:45, los miembros representantes del Consejo de Usuarios de la Región Arequipa, integrada por los señores:

- Johan Christopher Rodríguez Pinto, representante de la Asociación de Defensa de los Intereses de Usuarios y Consumidores ASDIUC.
- Juan Carlos Calderón Orams, representante de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa.
- Broswi Gálvez Villafuerte, representante de la Sociedad Nacional de Industria.
- César Augusto Bravo Febres, representante del Colegio de Economistas de Arequipa.
- Yois Kelly Espinoza Fernández, representante de la Universidad Autónoma San Francisco S.A.C.

En su calidad de miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, a fin de discutir y acordar los puntos que contendrá el Plan de Trabajo Anual para el 2019-2020 del referido Consejo de Usuarios. Ello en concordancia con el artículo 36 del Reglamento de Funcionamiento de Consejo de Usuarios de OSITRAN, aprobado mediante Resolución N° 021-2016-CD-OSITRAN que establece lo siguiente:

"Artículo 36.- Plan de Trabajo Anual del Consejo de Usuarios

Cada Consejo de Usuarios deberá elaborar dentro de los primeros dos (02) meses de su respectivo periodo de funcionamiento, el Proyecto de Plan de Trabajo Anual. Este Proyecto deberá ser presentado a la Secretaría Técnica de los Consejos de Usuarios, y deberá contener el detalle de las actividades a ser desarrolladas (tales como, la realización de cursos de capacitación, conversatorios, seminarios o charlas; la realización de visitas de campo a la ITUP; realización de estudios técnicos; entre otros) y cronograma preliminar.

Estas actividades deberán guardar concordancia con las funciones de los Consejos de Usuarios establecidos en el presente Reglamento, y con la naturaleza de carácter consultivo del Consejo. La Secretaría Técnica de los Consejos de Usuarios revisa el Proyecto de Plan de Trabajo Anual, y realiza las coordinaciones que fuesen necesarias con el Coordinador del Consejo de Usuarios. Luego de ello, el referido Proyecto es puesto en consideración del Presidente del Consejo Directivo o del Gerente General, según corresponda. En la siguiente sesión ordinaria, se establecerá como un punto de agenda, la presentación del Proyecto de Plan de Trabajo Anual, a fin que sea aprobado por parte del Presidente del Consejo Directivo o el Gerente General, según corresponda.

Al finalizar el mandato de cada Consejo de Usuarios, la Secretaría Técnica elaborará un Informe Final de Gestión teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades propuestas en los respectivos Planes de Trabajo".

Así luego del intercambio de ideas, se determinó la importancia de proponer la realización de las actividades indicadas en el cuadro de línea abajo, o que se discutan en las próximas

sesiones los siguientes temas o problemáticas relacionadas con las infraestructuras concesionadas en la región Arequipa, bajo el ámbito de supervisión de OSITRAN:

ACTIVIDAD/ PROBLEMÁTICA A TRATAR EN SESIÓN DE CONSEJO DE USUARIOS	OBJETIVO	SUSTENTO	FECHA TENTATIVA
1.- Capacitación a los miembros del Consejo sobre el alcance de la intervención del OSITRAN sobre las infraestructuras de transporte de uso público.	Conocer los fundamentos de la regulación económica con énfasis en la regulación de infraestructura de transporte de uso público.	Sin los conocimientos suficientes los Consejos de Usuarios no podrán realizar ningún aporte significativo ni se erigirán en un canal de comunicación eficiente entre el regulador y la sociedad civil.	Sesión N° 37 (Julio)
2.- Talleres informativos a la población sobre las infraestructuras de la región Arequipa en la sede de la Cámara de Comercio.	Difundir y canalizar sus consultas, dudas y sugerencias para una mejor prestación del servicio.	El Consejo considera que la difusión de la información permitirá una mejor comprensión de los beneficios del proyecto entre los diversos stakeholders.	Por Coordinar
3.- Visita a las infraestructuras: - Aeropuerto Alfredo Rodríguez Ballón. - Variante de Uchumayo (COVISUR).	Comprender algunos de los aspectos regulados en el Contrato de Concesión y relacionarlos con los niveles de servicios exigidos por el Contrato de Concesión.	El Consejo considera importante conocer la infraestructura a fin de identificar las instalaciones y los reclamos presentados por los usuarios respecto al uso de ella.	Sesión N° 37 (Julio) Sesión N° 38 (Noviembre)
4. Participar en la evaluación y/o mejora del Reglamento del Funcionamiento de los Consejos de Usuarios.	Obtener mayor efectividad respecto del desarrollo de sesiones	Fortalecer el funcionamiento de los Consejos de Usuarios del OSITRAN.	Por definir

Luego de dar lectura a los puntos acordados, se dio por concluida la reunión.

Arequipa, 14 de mayo de 2019

Nota: Este Proyecto de Plan de Trabajo Anual 2019-2020, deberá ser enviado a la Secretaría Técnica de los Consejos de Usuarios por correo electrónico (aarrescurrenaga@ositran.gob.pe y gmendozam@ositran.gob.pe), y luego será sometido a consideración de la Gerencia General en la siguiente sesión.